

## INFORMACIÓN

La Conferencia Nacional de Decanos de Odontología (CRADO) ha propuesto la realización de una prueba que permitirá la superación de requisitos formativos complementarias a aquellas personas solicitantes de homologación al título español que habilita para el ejercicio profesional de la profesión de dentista y que ya hayan recibido la correspondiente “Resolución de Requisitos formativos complementarios”.

Esta prueba tiene previsto celebrarse el viernes 29 de octubre de 2021 y se realizará simultáneamente en las siguientes facultades de odontología:

(A Coruña) Universidad de Santiago de Compostela  
(Barcelona) Universidad de Barcelona  
(Barcelona) Universitat Internacional de Catalunya  
(Las Palmas) Universidad Fernando Pessoa Canarias  
(Madrid) Universidad Alfonso X El Sabio  
(Madrid) Universidad CEU San Pablo  
(Madrid) Universidad Complutense de Madrid  
(Madrid) Universidad Europea de Madrid  
(Madrid) Universidad Rey Juan Carlos  
(Murcia) Universidad de Murcia  
(Salamanca) Universidad de Salamanca  
(Sevilla) Universidad de Sevilla  
(Valencia) Universidad Cardenal Herrera CEU Valencia  
(Valencia) Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir  
(Valencia) Universidad de Valencia  
(Valencia) Universidad Europea de Valencia  
(Vizcaya) Universidad del País Vasco  
(Zaragoza) Universidad de Zaragoza

Con antelación suficiente se abrirán los plazos de inscripción en las facultades de odontología anteriormente citadas. Es importante señalar que las facultades de odontología participantes pertenecen tanto a universidades públicas como privadas y que los derechos de inscripción variarán en función de la normativa de cada universidad.

Cada facultad de odontología de las relacionadas ofertará un número limitado y diferente de plazas para estas pruebas; cuando se alcance el número ofertado se cerrará la posibilidad de inscripción en dicha facultad.

Una comisión nombrada por la CRADO será la que elabore los exámenes, únicos para cada materia a superar e idénticos en todas las facultades, que serán tipo test, con cinco respuestas y una sola correcta.

El examen de cada materia a superar constará de dos partes, una teórica, a la que se presentarán todos los inscritos, y una segunda parte de evaluación de competencias de aplicación clínica, a la que se podrán presentar solo los que hayan superado la prueba teórica anteriormente citada, y que se efectuará en fecha posterior, avisando con debida antelación, y se realizará, igual que en la prueba teórica, en todas las facultades el mismo día y hora siendo también el mismo examen para todos.

Las preguntas han sido elaboradas por los profesores de las diferentes áreas del conocimiento de las facultades de odontología de España, basados en los temarios que imparten en cada asignatura, por lo que la bibliografía recomendada, es la que figura en las guías docentes de cada materia en cada facultad de odontología.

El Ministerio de Universidades, de forma excepcional, colaborará con la CRADO en la organización logística de la prueba.